



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, quince (15) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ENA LUCIA SEVERICHE RAMÍREZ

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA DEL SOCORRO BENAVIDEZ.

RADICACIÓN: 70-742-31-89-001-2021-00020-00

Estando el proceso pendiente para continuar con la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPT y de la SS., y en atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, el Despacho fija fecha para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 77 de la misma norma procesal referida al saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, la cual será celebrada de forma virtual el día 19 de abril del presente año a las 9:00 horas de la mañana. Cítese para ello, a las partes y a sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ